INFORME DE SUPERVISIÓN No. 3
CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 094 de 2026

CONTRATO Y/O CONVENIO No	094 de 2026
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ NIT: 800099662-3 R/L: FREDY IOVANNY PARDO PINZÓN CC No.: 74.243.302 DE MONIQUIRÁ
CONTRATISTA:	TRANSCOLOMBIANA ESPECIAL S.A.S **REPRESENTANTE LEGAL:** EDGAR RICARDO ROJAS AMAYA CC. 91.524.946 de Bucaramanga
OBJETO:	"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN RURAL DESDE LAS DIFERENTES VEREDAS HASTA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA PÚBLICAS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, Y DESDE ESTAS HASTA EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2026".
VALOR INICIAL:	**MIL SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 1.070.496.000,00) M/CTE,** este valor incluye el gravamen a los movimientos financieros, el valor del IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que implica su ejecución
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL INICIAL:	DIS - 2026000037 – 9 enero 2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL INICIAL:	RP – 2026000120 – 28 enero 2026
VALOR ADICIÓN No. 1:	N/A
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL ADICIÓN No. 1:	N/A
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL ADICIÓN No. 1:	N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	**MIL SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 1.070.496.000,00) M/CTE,** este valor incluye el gravamen a los movimientos financieros, el valor del IVA, y demás impuestos, tasas, contribuciones y costos directos e indirectos que implica su ejecución
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	El plazo de ejecución inicial es de 118 días calendario escolar y/o hasta agotar el presupuesto oficial sin superar el 31 de diciembre del 2026.
PLAZO DE EJECUCIÓN ADICIÓN No. 1:	N/A
PLAZO DE EJECUCIÓN TOTAL:	El plazo de ejecución inicial es de 118 días calendario escolar y/o hasta agotar el presupuesto oficial sin superar el 31 de diciembre del 2026.
FECHA DE INICIACIÓN INICIAL:	30 de enero de 2026
FECHA DE INICIACIÓN ADICIÓN No. 1:	N/A
FECHA DE FINALIZACIÓN ADICIÓN No. 1:	14 de agosto de 2026
PERIODO DE SUPERVISIÓN:	01 de abril al 30 de abril de 2026

Durante la prestación de servicio de Transporte Escolar a los estudiantes pertenecientes a la población rural del municipio de Moniquirá y durante el periodo de ejecución el cual está comprendido del 01 al 30 de abril de 2026 con una ejecución de 19 días calendario escolar, se realizó el recorrido en las siguientes rutas y veredas.

1) VEREDA ALTO DEL GRANADILLO, 2) RUTA VEREDA SAN ESTEBAN, 3) RUTA VEREDA SAN VICENTE, 4) RUTA MONTIJO, 5) RUTA VEREDA UBAZA 1, 6) RUTA VEREDA MONJAS ALTO, 7) RUTA VEREDA MONJAS MEDIO, 8) RUTA VEREDA AJIZAL, 9) RUTA VEREDA SAN CRISTOBAL, 10) RUTA VEREDA SAN CRISTOBAL 2, 11) RUTA VEREDA TAPIAS Y SAN ANTONIO PEREIRA, 12) RUTA VEREDA BELTRAN, 13) RUTA VEREDA GAQUE A LA JAIRO ANIBAL NIÑO, 14) RUTA VEREDA PANTANILLO, 15) RUTA VEREDA JORDAN 1, 16) RUTA VEREDA HORMAS ANTIGUA VIA GACHANTIVA, 17) RUTA ALTO DEL GRANADILLO SECTOR ALTO GUAMITO, 18) RUTA VEREDA JORDAN 2, 19) RUTA VEREDA LA LAJA - LA HOYA, 20) RUTA CAMPAMENTO PAPAYAL, 21) RUTA VEREDA LA PILA, 22) RUTA VEREDA PAJALES 23) RUTA VEREDA UBAZA INTERNA, 24) RUTA VEREDA UBAZA RIO UBAZA, 25) RUTA VEREDA UBAZA RIO UBAZA 2, 26)RUTA PUEBLO VIEJO, 27) RUTA VEREDA MONJAS MEDIO, ORMAS, SEDES ANTONIO NARIÑO, 28) MARAVILLAS, 29) VEREDA AJIZAL 2, 30) MACIEGAL 2, 31) RUTA LA CUMBRE

El artículo 2° de la Constitución Política, establece como fines esenciales del Estado: "Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación". Así, el Estado debe servir a la comunidad y garantizar los derechos consagrados en la constitución, tal y como lo prevé el artículo 44 de la Constitución que consagra los derechos fundamentales de los niños, el cual señala además que son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión.

Que de conformidad con los artículos 44, 67 y 365 de la Constitución Política de Colombia, la educación es un derecho fundamental de los niños y un servicio público, inherente a la finalidad social del Estado, siendo el deber de este asegurar su prestación eficiente a los habitantes del territorio nacional.

El municipio de Moniquirá, Boyacá cuenta con una extensa área rural, entre la cual se distribuye un número aproximado de 680 alumnos que deben trasladarse bien sea en el área urbana, como las que se encuentran en determinados puntos del área rural, para acceder a la educación secundaria que presta las Instituciones Educativas Oficiales de la localidad, por lo tanto es necesario suministrar el transporte escolar a este grupo de estudiantes, ofreciendo los medios idóneos para controlar la deserción escolar entre nuestros niños y jóvenes de las clases menos favorecidas.

Por todas estas razones es evidente que el Municipio requiere contratar el transporte escolar al servicio de los niños y jóvenes, pertenecientes al área rural del Municipio, para ello se encuentran contempladas las siguientes rutas escolares:

ITEM	RUTA	PATRONES DE DESEMPEÑO MÍNIMOS, DESCRIPCIÓN, IDENTIFICACIÓN ADICIONAL Y CALIDAD MÍNIMA
1	VEREDA ALTO DEL GRANADILLO 1	RECORRIDO: Inicia en el alto del granadillo (mirador) pasando por el cruce conocido como alto de ventanas partiendo hacia la sede principal de la Institución Educativa Serafín Luengas Chacón. VEREDAS Y COLEGIOS A CUBRIR: Alto del Granadillo y la Institución Educativa Serafín Luengas Chacón. HORARIO: horario que determine la secretaria de educación y/o el jefe de núcleo correspondiente.
2	RUTA VEREDA SAN ESTEBAN	RECORRIDO: sector alto de san esteban bajando por la escuela san esteban, en dirección al alto de ventanas hacia la escuela naranjal, posteriormente a la vereda pueblo viejo pasando por la escuela pueblo viejo y al centro urbano de Moniquirá centros educativos del sector urbano Moniquirá sedes académica, técnica y agrícola del centro educativo Antonio Nariño. VEREDAS Y COLEGIOS A CUBRIR: san esteban, naranjal, pueblo

		viejo, y sedes académicas, técnica, agrícola Antonio Nariño Moniquirá. HORARIO: horario que determine la secretaria de educación y/o el jefe de núcleo correspondiente.
3	**RUTA VEREDA SAN VICENTE**	RECORRIDO: Empieza la ruta en la vereda san Vicente alto, en descenso, pasando luego por san Vicente en dirección a la vereda naranjal hacia la institución educativa serafín luengas chacón de la vereda naranjal. VEREDAS Y COLEGIOS A CUBRIR: san Vicente alto, san Vicente bajo y naranjal. HORARIO: horario que determine la secretaria de educación y/o el jefe de núcleo correspondiente.
4	**RUTA MONTIJO**	RECORRIDO: Empieza en el Puente de la libertad, pasando por la escuela Montijo y termina en la escuela de la Vereda Maciegal.
5	**RUTA VEREDA UBAZA 1**	RECORRIDO: Empieza en la vereda ubaza con límites de vereda funcial rio pomeca, atravesando la vereda ubaza por su vía principal en dirección a la escuela ubaza continua en dirección al centro educativo de la vereda neval y cruces y continua al centro urbano de Moniquirà centros educativos del sector urbano Moniquirà sedes académica, técnica y agrícola del centro educativo Antonio Nariño. VEREDAS Y COLEGIOS A CUBRIR: vereda ubaza, sector neval y cruces. HORARIO: horario que determine la secretaria de educación y/o el jefe de núcleo correspondiente.
6	**RUTA VEREDA MONJAS ALTO**	RECORRIDO: salida del sitio conocido como la tienda de Anita Sáenz en monjas medio, siguiendo por la vía principal de la vereda hacia el sector el guamo llegando a la escuela del guamo y en dirección a los centros educativos del sector urbano Moniquirà sedes académica, técnica y agrícola del centro educativo Antonio Nariño. VEREDAS Y COLEGIOS A CUBRIR: vereda de monjas, vereda la pila. HORARIO: horario que determine la secretaria de educación y/o el jefe de núcleo correspondiente.
7	**RUTA VEREDA MONJAS MEDIO**	RECORRIDO: Empieza en el sector del molino del señor segundo López bajando por la vereda de monjas al sector del guamo escuela el guamo, continua hacia las sedes académica, técnica y agrícola del centro educativo Antonio Nariño. VEREDAS Y COLEGIOS A CUBRIR: vereda de monjas, vereda la pila. HORARIO: horario que determine la secretaria de educación y/o el jefe de núcleo correspondiente.
8	**RUTA VEREDA AJIZAL**	RECORRIDO: Empieza en el sector bajo de vereda ajisal cruce puente rio pomeca en dirección a la vereda de colorado, para luego dirigirse a la escuela de papayal. VEREDAS Y COLEGIOS A CUBRIR: ajisal, colorado y papayal. HORARIO: horario que determine la secretaria de educación y/o el jefe de núcleo correspondiente.
9	**RUTA VEREDA SAN CRISTOBAL**	RECORRIDO: Empieza en el sector alto de vereda san Cristóbal arriba del cruce de la quebrada la sicha por la carretera de san Cristóbal pasando por la escuela de la misma vereda, continua la ruta en dirección a la escuela de papayal. VEREDAS Y COLEGIOS A CUBRIR: san Cristóbal y papayal. HORARIO: horario que determine la secretaria de educación y/o el jefe de núcleo correspondiente.
10	**RUTA VEREDA SAN CRISTOBAL 2**	RECORRIDO: Empieza en el sector alto de vereda san Cristóbal arriba del cruce de la quebrada la Sicha por la carretera de san Cristóbal pasando por la escuela de la misma vereda, continua la ruta en dirección a la escuela de papayal y luego sector urbano Moniquirá sedes académica, técnica y agrícola del centro educativo Antonio Nariño. VEREDAS Y COLEGIOS A CUBRIR: san Cristóbal y papayal, instituciones educativas centro urbano. HORARIO: horario que determine la secretaria de educación y/o el jefe de núcleo correspondiente.
11	**RUTA VEREDA TAPIAS Y SAN ANTONIO PEREIRA**	RECORRIDO: Empieza en el sector conocido como el puente colgante de la roca luego sube en dirección al molino patio bonito para luego dirigirse hacia la escuela de Jordán y regresa a la escuela Pereira y se regresa al sector urbano académica, técnica y agrícola del centro educativo Antonio

		Nariño. VEREDAS Y COLEGIOS A CUBRIR: Tapias y san Antonio, Pereira, instituciones educativas centro urbano. HORARIO: horario que determine la secretaria de educación y/o el jefe de núcleo correspondiente.
12	**RUTA VEREDA BELTRAN**	RECORRIDO: Empieza en el sitio la capona pasando por el sector salitre u posteriormente escuela el guamo, para luego dirigirse a sector urbano Moniquirá sedes académica, técnica y agrícola del centro educativo Antonio Nariño. VEREDAS Y COLEGIOS A CUBRIR: Beltrán, pila. HORARIO: horario que determine la secretaria de educación y/o el jefe de núcleo correspondiente.
13	**RUTA VEREDA GAQUE A LA JAIRO ANIBAL NIÑO**	RECORRIDO: Empieza desde la cabecera municipal de Moniquirá por el sector el Gaque hasta la casa de la señora Elsa Zapata, continuando por la vía del Gaque hasta donde Timo León Amador y se devuelve hacia el municipio de Moniquirá hasta las sedes de la INSTITUCION EDUCATIVA ANTONIO NARIÑO Jairo Anibal Niño VEREDAS Y COLEGIOS A CUBRIR: Neval y cruces . HORARIO: horario que determine la secretaria de educación y/o el jefe de núcleo correspondiente.
14	**RUTA VEREDA PANTANILLO**	RECORRIDO: sede el guamo, en dirección a la salida para la ciudad de santa Sofía, rumbo a la sede central de las institución Educativa Marco Fidel Suarez, pasando por el sector del guamo institución educativa pantanillo pasando por sectores salitre, chovo, entrada Beltrán hasta llegar a la institución educativa marco Fidel Suarez de pantanillo. VEREDAS Y COLEGIOS A CUBRIR: Monsalve, Pila, Beltrán, Chovo, Instituciones Educativas del Guamo y Marco Fidel Suarez pantanillo. HORARIO: horario que determine la secretaria de educación y la institución educativa correspondiente.
15	**RUTA VEREDA JORDAN 1**	RECORRIDO: Puente Tito Rueda hacia el sector Telecom, sigue hacia el sector Berlín y continúa hacia el puente el roncador y regresa al colegio Berlín. VEREDAS Y COLEGIOS A CUBRIR: ESCUELA PAJALES. HORARIO: horario que determine la secretaria de educación y la Institución Educativa correspondiente.
16	**RUTA VEREDA HORMAS ANTIGUA VIA GACHANTIVA**	RECORRIDO: Empieza su recorrido aproximadamente 3 kilómetros dentro de la vía rural en la vereda hormas que conduce a Gachantiva en dirección a el colegio Hernando Helvez Suarez de la vereda papayal. VEREDAS Y COLEGIOS A CUBRIR: Hormas, tierra de González, papayal y las escuelas de estas veredas. HORARIO: horario que determine la secretaria de educación y/o el jefe de núcleo correspondiente.
17	**RUTA ALTO DEL GRANADILLO SECTOR ALTO GUAMITO**	RECORRIDO: De la salida del casco urbano por vía al alto del granadillo hacia la escuela de potrero grande y continuar hasta el sector alto del granadillo, para luego bajar hacia los límites de Moniquirà y puente nacional en el sector de alto de Guamito, para luego nuevamente dirigirse hacia el casco urbano de Moniquirà. VEREDAS Y COLEGIOS A CUBRIR: institución educativa potrero grande y sedes urbanas del instituto integrado Antonio Nariño. Además de las veredas potrero grande, san Vicente alto. HORARIO: horario que determine la secretaria de educación y/o el jefe de núcleo correspondiente.
18	**RUTA VEREDA JORDAN 2**	RECORRIDO: Empieza en el sector conocido como el puente colgante de la roca luego sube en dirección al molino patio bonito y se regresa por el mismo recorrido. VEREDAS Y COLEGIOS A CUBRIR: institución educativa Pereira, Jordán, y las instituciones educativas del centro urbano de Moniquirá. Pasando por las veredas Jordán, Pereira y neval y cruces sector puente bonita. HORARIO: horario que determine la secretaria de educación y/o el jefe de núcleo correspondiente.
19	**RUTA VEREDA LA LAJA - LA HOYA**	RECORRIDO: Arrancando de la vereda de tierra de castro sector alto de la pólvora frente a la finca del señor Helio Hurtado hacia la vereda la Laja continuo mi recorrido hacia la vereda la Hoya sector división del carreteable

		que comunica la vereda la olla hacia vereda ajizal, luego en dirección contraria nuevamente hacia la vereda la laja. VEREDAS Y COLEGIOS A CUBRIR: institución educativa de la laja escuela de tierra de castro, escuela de la olla, veredas tierra de castro, la laja, la hoya. HORARIO: horario que determine la secretaria de educación y/o el jefe de núcleo correspondiente.
20	**RUTA CAMPAMENTO PAPAYAL**	RECORRIDO: iniciando en la escuela papayal recorrido en la ciudad de Moniquirà en dirección a la escuela rural de papayal continuando hacia la vereda de neval y cruces límites con campamento vía toqui y después regresar hacia la vereda de papayal a la institución educativa de la misma vereda y continuar hacia las sedes académica, técnica y agrícola del centro educativo Antonio Nariño en el centro de Moniquirà. VEREDAS Y COLEGIOS A CUBRIR: institución educativa Hernando Helvez y sedes académica, técnica y agrícola del centro educativo Antonio Nariño en el centro de Moniquirà. Además de las veredas neval y cruces, papayal. HORARIO: horario que determine la secretaria de educación y/o el jefe de núcleo correspondiente.
21	**RUTA VEREDA LA PILA**	RECORRIDO: iniciando el recorrido en la ciudad de Moniquirà en dirección a la escuela rural de la pila para luego seguir al sector alto de la vereda la pila y retornar en direción a la escuela rural la pila para continuar hacia las sedes académica, técnica y agrícola del centro educativo Antonio Nariño en el centro de Moniquirà. VEREDAS Y COLEGIOS A CUBRIR: institución educativa La pila y sedes académica, técnica y agrícola del centro educativo Antonio Nariño en el centro de Moniquirà. Además de las veredas Monsalve, la pila. HORARIO: horario que determine la secretaria de educación y/o el jefe de núcleo correspondiente.
22	**RUTA VEREDA PAJALES**	RECORRIDO: partiendo de la zona exterior de la ciudad por la vía que conduce a la vereda pajales, pasando por el sector de la mata de bambú hacia la escuela rural Pereira y continuando el recorrido hacia la vereda pajales y la escuela del mismo sector. VEREDAS Y COLEGIOS A CUBRIR: institución educativa de Pereira, pajales, colegio de Jordán. Además de las veredas neval y cruces sector puente bonita, Pereira, pajales. HORARIO: horario que determine la secretaria de educación y/o el jefe de núcleo correspondiente.
23	**RUTA VEREDA UBAZA INTERNA**	RECORRIDO: Desde la vereda ubaza iniciando desde el colegio de ubaza para dirigirse hacia el puente del rio ubaza por la vía la chillona y después retornar hacia el colegio rural san Alberto magno de la vereda ubaza por la vía principal de la vereda. VEREDAS Y COLEGIOS A CUBRIR: institución educativa san Alberto magno. HORARIO: horario que determine la secretaria de educación y/o el jefe de núcleo correspondiente.
24	**RUTA VEREDA UBAZA RIO UBAZA**	RECORRIDO: iniciando el recorrido en la ciudad de Moniquirà en dirección a la vereda ubaza pasando primero por la vereda neval y cruces para continuar hacia el puente del rio ubaza y después retornar por el sector la manga hacia el colegio rural san Alberto magno de la vereda ubaza. VEREDAS Y COLEGIOS A CUBRIR: institución educativa san Alberto magno. Además de las veredas neval y cruces y ubaza. HORARIO: horario que determine la secretaria de educación y/o el jefe de núcleo correspondiente.
25	**RUTA VEREDA UBAZA RIO UBAZA 2**	RECORRIDO: iniciando el recorrido en la vereda neval y cruces para continuar hacia el puente del rio ubaza y después retornar por el sector la manga hacia el colegio rural san Alberto magno de la vereda ubaza. VEREDAS Y COLEGIOS A CUBRIR: institución educativa san Alberto magno. Además de las veredas neval y cruces y ubaza. HORARIO: horario que determine la secretaria de educación y/o el jefe de núcleo correspondiente.

26	**RUTA PUEBLO VIEJO**	Sale de Moniquirá, recoge estudiantes en el municipio, luego sube a pueblo viejo sigue al sitio denominado caracol- luego pasa por la Vereda Naranjal sigue a tres esquinas sector "Téllez" sube a San Vicente, luego a lagunitas y de ahí sube a la loma de la cruz y baja a la Institución Educativa Serafín Luengas Chacón. VEREDAS Y COLEGIOS A CUBRIR: Institución educativa Serafín Luengas, Además de las veredas Pueblo Viejo, San esteban, San Vicente y Naranjal. HORARIO: horario que determine la secretaria de educación y/o el jefe de núcleo correspondiente.
27	**RUTA VEREDA MONJAS MEDIO, ORMAS, SEDES ANTONIO NARIÑO.**	RECORRIDO: Empieza en la casa del Sr. ROBERTO GONZALEZ, entrada al sector Monjas Alto, Sector Ormas, sedes de la Institución Educativa Antonio Nariño. VEREDAS Y COLEGIOS A CUBRIR: vereda de monjas, Tierra de González. Institución Educativa Antonio Nariño, casco urbano. HORARIO: horario que determine la secretaria de educación y/o el jefe de núcleo correspondiente.
28	**MARAVILLAS**	RECORRIDO: Inicia en el municipio de Moniquira, hacia el sector maravillas hasta la casa de Olegario Aguilar. Pasando al alto de la polvora (Casa de Elio Urtado).De este punto se regresa por la misma via y pasa por la Institucion Educativa Tierra de castro, tomando la via principal en direccion a la Institucion Educativa HERNANDO GELVEZ SUAREZ. (Vereda Papayal), regresando por el mismo recorrido. VEREDAS Y COLEGIOS A CUBRIR: Vereda Tierra de Castro, Sector Maravillas, Institución Educativa Tierra de Castro, Institucion educativa Hernando Gelvez Suarez.(Papayal). HORARIO: horario que determine la secretaria de educación y/o el jefe de núcleo correspondiente.
29	**VEREDA AJIZAL 2**	RECORRIDO: Comenzando en la escuela El Ajizal, pasando Charco Chulo a la Vereda La Hoya, casa de la señora Flor Malaver y continúa hacia el Institución Educativa La Laja.
30	**RUTA MACIEGAL 2**	RECORRIDO: Comenzando en el barrio Ricaurte, pasando por la plaza de mercado municipal, y por el parque Santander y continua hacia la vereda maciegal, dirigiendo los niños a LA I.E. SERAFÍN LUENGAS CHACÓN
31	**RUTA LA CUMBRE**	RECORRIDO: Comienza en el sector la cumbre en la virgen, pasando por la Institucion Educativa HERNANDO GELVEZ SUAREZ y continuando por toda la carretera central hacia las sedes académica, técnica y agrícola del centro educativo Antonio Nariño.

OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Teniendo en cuenta lo anterior el Municipio de Moniquirá suscribe **CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS No. 094 DEL 2026**, cuyo objeto es **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN RURAL DESDE LAS DIFERENTES VEREDAS HASTA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA PÚBLICAS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, Y DESDE ESTAS HASTA EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2026".** Por un valor de **MIL SETENTA MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS ($ 1.070.496.000,00) M/CTE**. y soportado en el Certificado de Disponibilidad DIS-2026000037 – 09 enero de 2026 y el Registro Presupuestal No. RES-2026000120 - 28 enero de 2026.

ACTIVIDADES DE SUPERVISION

La Supervisión estuvo a cargo de **ELIANA MAYORGA CASTRO SECRETARIA DE INNOVACION Y ECONOMIA TERRITORIAL** *quien ejerce el adecuado* seguimiento al contrato, verificando el desarrollo de las actividades con la supervisión presencial y se verifica el cumplimiento del objeto del contrato mediante la revisión de las certificaciones de las Instituciones Educativas, suscritas por los rectores de estas, que dan cuenta de la ejecución del contrato.

Se recibe certificación por parte del contratista garantizando que los vehículos prestadores del servicio cuentan con SOAT, certificados de Revisión Tecnico-Mecanica y de Emisiones contaminantes documentos, pólizas de responsabilidad civil Contractual y Extra Contractual entre otros factores con el fin de verificar que los vehículos están en buenas condiciones para prestar el servicio de transporte a los estudiantes de las diferentes Instituciones Educativas del municipio de Moniquirá.

Se presenta plan de rodamiento vehicular para el mes de abril, de igual manera el contratista envía las planillas de seguridad de los diferentes conductores de manera digital para ser revisadas y corroborar la afiliación de cada uno de ellos.

Se realizó el control de uso de sustancias psicoactivas y prueba de alcoholimetría a los conductores que prestan el servicio de rutas escolares los días martes 21 de abril y el martes 28 de abril lo cual permite identificar y corroborar que los conductores presten de buena manera el servicio de rutas escolares a los estudiantes.

El contratista realizo una capacitación de manera virtual sobre las normas de tránsito, conducción preventiva, identificación de riesgos viales, respeto por las señales de tránsito, límites de velocidad, uso adecuado de los elementos de protección y la importancia de mantener una actitud responsable y prudente al conducir, de igual manera se enfatizó en la prevención de distracciones al volante, el manejo defensivo, las condiciones seguras del vehículo antes de iniciar recorridos y la responsabilidad de cada actor vial para proteger su vida y la de los usuarios.

Se evidencia que en las rutas se realizó el respectivo acompañamiento a los estudiantes por parte de un adulto que acompaña y monitorea los recorridos de la ruta escolar.

Se verifica el cronograma de prestación de servicios con el fin de determinar los días en los que se garantizó el servicio a los estudiantes del municipio, se verifica el informe presentado, así mismo se procede a la elaboración del informe ejecutivo del contrato.

Se verificó que el contratista se encontrara al día en los pagos de seguridad social. (Se Anexa fotocopia de pago y parafiscales.)

La supervisión se ha realizado tanto en horas de la mañana y tarde, verificando lo acordado en el contrato como lo es el tema de horarios, cumplimiento en el trayecto de puntos específicos de principio a fin donde se evidencia el cumplimiento del objeto del contrato.

Durante el mes de abril se recibió queja por parte de la señora MARIA ARIZA BELTRAN ante la Personería Municipal en donde nos informa que una ruta de transporte escolar los días miércoles está realizando transporte de personas diferentes a los estudiantes, ante esta situación se le notificó al contratista la situación presentada con el fin de tomar las respectivas acciones correctivas para evitar este tipo de situaciones y garantizar la exclusividad del servicio de transporte escolar a los estudiantes.

DESARROLLO DEL CONTRATO

En el desarrollo del contrato se ejecutaron las siguientes actividades:

Prestación del servicio de transporte escolar por 18 días calendario escolar de servicio de transporte escolar en las instituciones rurales y urbanas del municipio de Moniquirá Boyacá en los términos contratados en las rutas contratadas, según certificación de las instituciones educativas y discriminado de servicio prestado por cada una de ellas, por el cual se realizará un tercer pago por el valor de **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA MIL CIEN PESOS M/CTE ($ 155.080.100)** correspondientes al periodo del 01 al 30 de abril de 2026, habiendo llevado a cabo de manera oportuna y en debida forma las actividades objeto del mismo conforme informe de actividades presentado.

INFORME DE SUPERVISIÓN

Se relaciona factura No. FET-137 por parte de la empresa TRANSCOLOMBIANA ESPECIAL S.A.S
Relación de pagos a la seguridad social y aportes parafiscales

APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL			
Planilla No: 9504479695			
Entidad donde realiza el pago:	Aportes en línea	Valor total del aporte	Se anexa planilla
Periodo cotizado:	Mayo	Salud	Se anexa planilla
	Abril	Pensión	Se anexa planilla

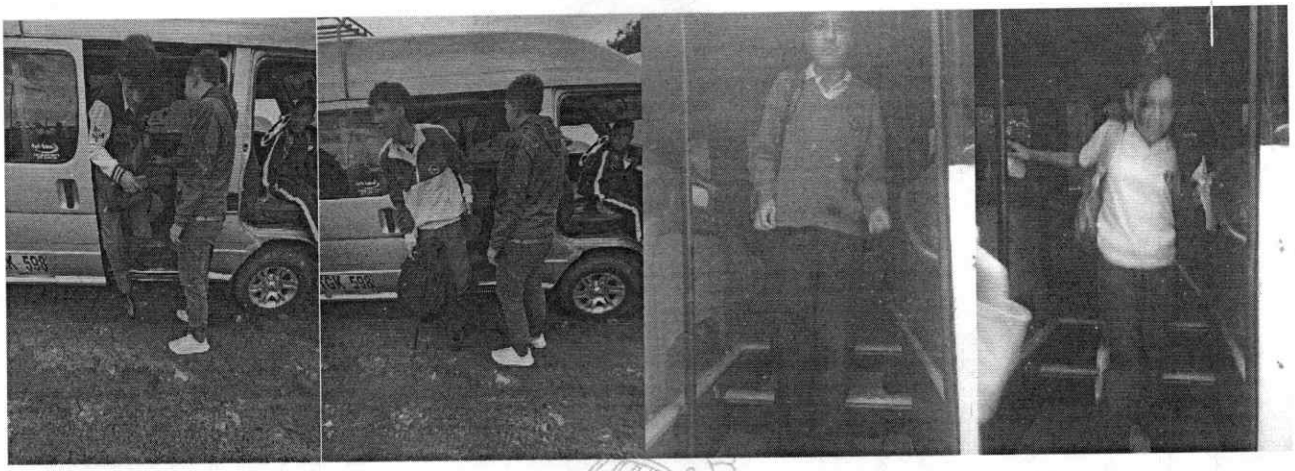
Lo anterior se expide a los quince (15) días del mes de mayo de 2026.

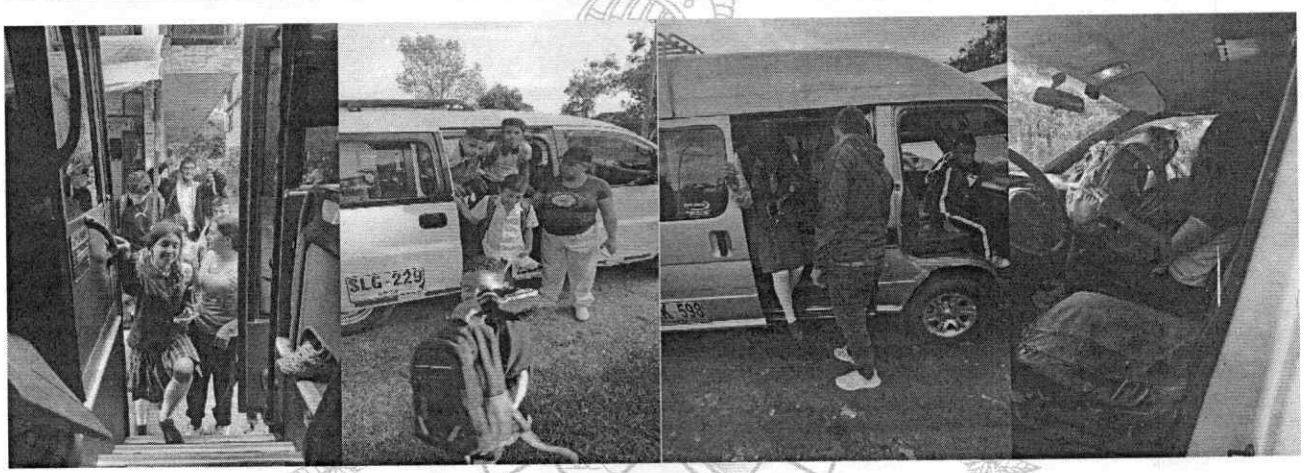
Anexos
Evidencia fotográfica

ELIANA MAYORGA CASTRO
SECRETARIA DE INNOVACION Y ECONOMIA TERRITORIAL

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	José Leonardo Diaz Rubiano	Eliana Mayorga Castro	Eliana Mayorga Castro
Firma			
TRD	**Código**	**Dependencia**	Secretaria de Innovación y Economía Territorial

REGISTRO FOTOGRAFICO

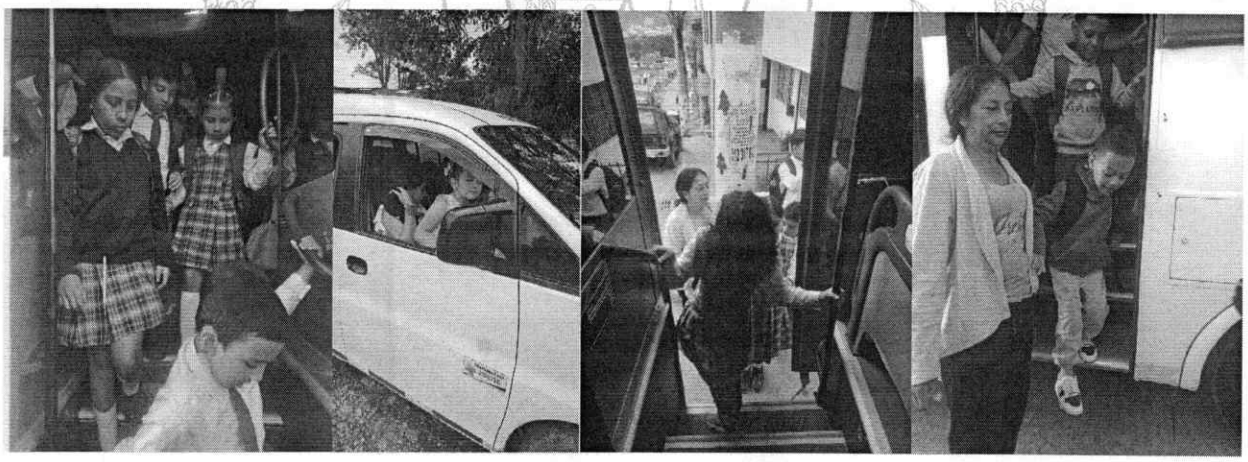


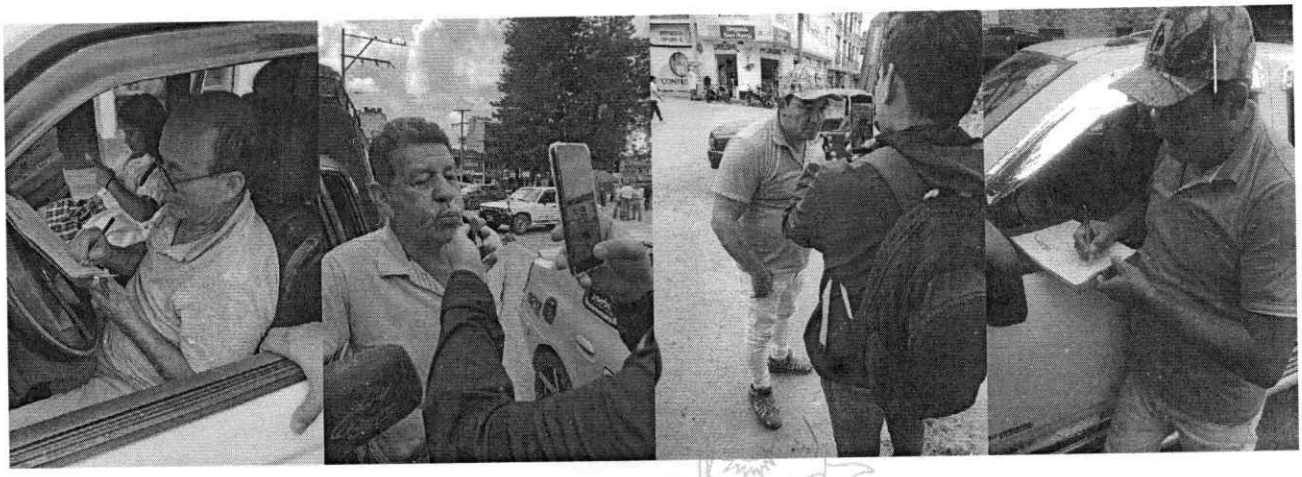


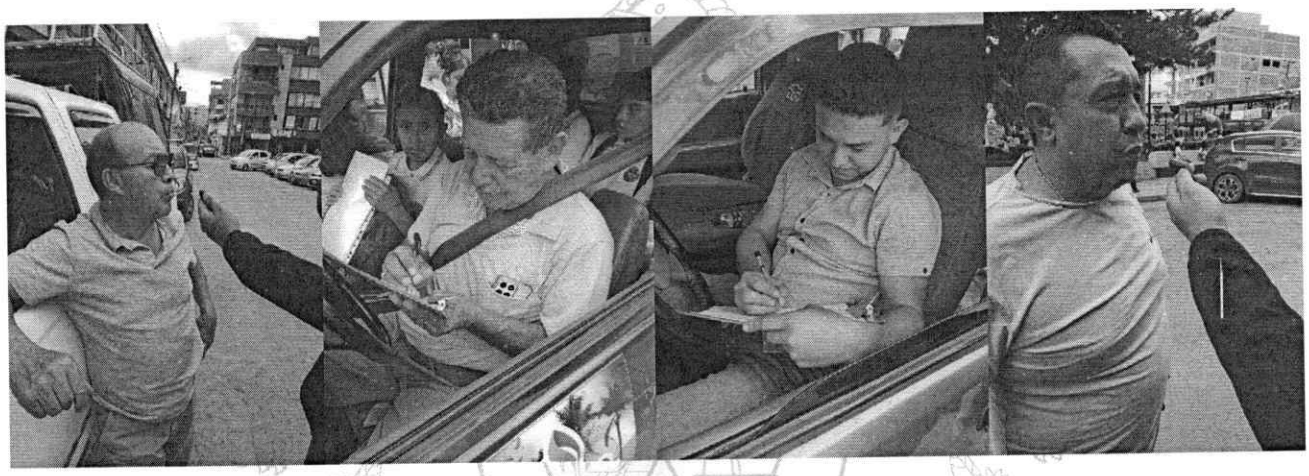


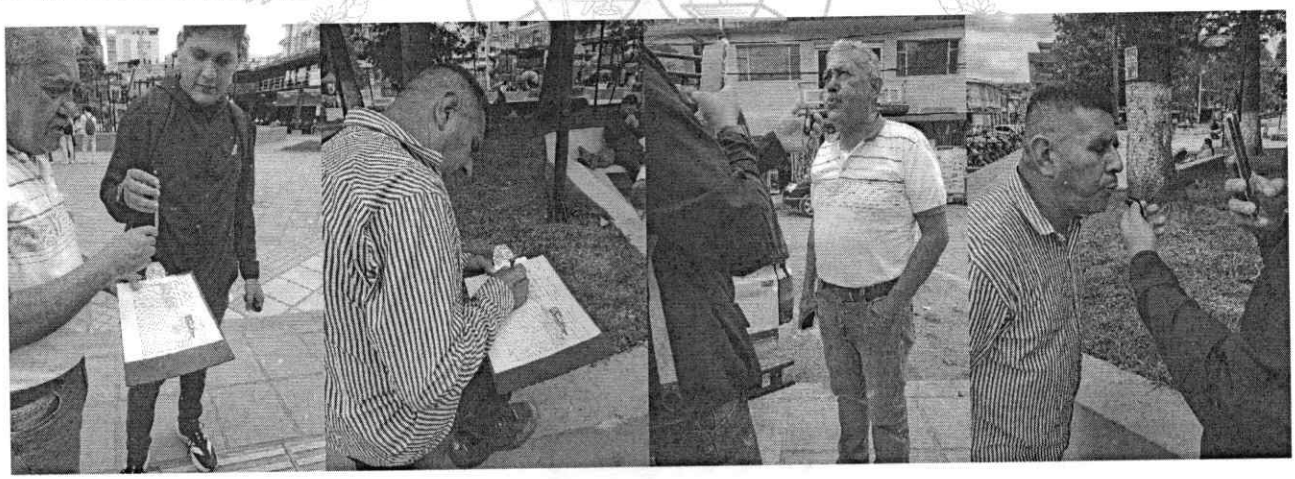












CERTIFICACIÓN Y ORDEN DE PAGO

La suscrita Secretaria de Innovación y Economía Territorial , en mi condición de supervisora del contrato de Prestación de Servicios No. **094 de 2026** suscrito con TRANSCOLOMBIANA ESPECIAL S.A.S cuyo objeto **"PRESTACIÓN DE SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR A LOS ESTUDIANTES PERTENECIENTES A LA POBLACIÓN RURAL DESDE LAS DIFERENTES VEREDAS HASTA LAS INSTITUCIONES DE EDUCACIÓN BÁSICA Y MEDIA PÚBLICAS EXISTENTES EN EL MUNICIPIO DE MONIQUIRÁ, Y DESDE ESTAS HASTA EL SECTOR URBANO DEL MUNICIPIO VIGENCIA 2026".** así como en las demás actividades legales que estén relacionadas con el funcionamiento institucional de la Alcaldía, certifica que el contratista ha cumplido a cabalidad con las obligaciones y/o logros del contrato, de acuerdo con el informe presentado el día once (11) de mayo de 2026.

Por lo anterior, solicito se cancele el tercer pago correspondiente a la suma de: **CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA MIL CIEN PESOS M/CTE ($ 155.080.100)** por los períodos comprendido entre el 01 al 30 de abril del 2026, el cual se cancelará de conformidad con lo establecido en la cláusula octava-forma de pago, del contrato.

Adicionalmente, se certifica que el contratista cumplió con los pagos de Seguridad social y ARL correspondientes al contrato.

VALOR DEL CONTRATO / Orden	N° PAGO	VALOR	NUEVO SALDO DEL CONTRATO
$ 1.070.496.000	3	$ 155.080.100	$ 561.607.900

VALOR A PAGAR: CIENTO CINCUENTA Y CINCO MILLONES OCHENTA MIL CIEN PESOS M/CTE ($ 155.080.100)

Para constancia se firma en Moniquirá Boyacá, a los quince (15) días de mayo de 2026.

ELIANA MAYORGA CASTRO
SECRETARIA DE INNOVACION Y ECONOMIA TERRITORIAL
SUPERVISORA

	Proyectó	Revisó	Aprobó
Nombre	José Leonardo Diaz Rubiano	Eliana Mayorga Castro	Eliana Mayorga Castro
Firma			
TRD	Código	Dependencia	Secretaria de Innovación y Economía Territorial

Teléfono: (+57) 608 7281124
www.moniquira-boyaca.gov.co
contactenos@moniquira-boyaca.gov.co
alcaldia@moniquira-boyaca.gov.co